



Manejo del Fuego

Reporte de incendios

07/03/2022

Servicio Nacional de Manejo del Fuego

A través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) el Gobierno nacional despliega recursos humanos, vehículos especiales, medios aéreos y equipos operativos como complemento a las estructuras jurisdiccionales de lucha contra el fuego.

Al momento de elaborarse este informe se registran las siguientes provincias afectadas por incendios en nuestro país.¹

Provincias con focos activos: 1



-  Contenido
-  Controlado
-  Activo

¹ Este informe se elabora con datos aportados por los organismos nacionales que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR) y por las provincias.

Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Provincia	Departamento	Estado
Corrientes	Ituzaingó	Extinguido
	Concepción	Extinguido
	Mercedes	Extinguido
	San Miguel	Controlado
	General Paz	Controlado
	Mburucuyá	Contenido
	Santo Tomé	Contenido
	Alvear	Contenido
	San Luis del Palmar	Contenido
Neuquén	Aluminé	Contenido
Río Negro	Bariloche (Complejo Lago Martín)	Activo

Referencias de los estados²

² // **Activo:** el fuego se propaga libremente y puede crecer. Los medios trabajan para extinguirlo. // **Contenido:** el incendio mantiene su actividad pero por los trabajos realizados se detuvo el avance del fuego/frente. // **Controlado:** la línea de control ha quedado establecida definitivamente, anclada y asegurada. Se considera que no hay posibilidad de rebrotes. Esta situación tendría que ser irreversible. // **Extinguido:** el incendio no muestra signos de actividad en ninguna de sus partes.

Despliegue de medios solicitados por las provincias al Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF):

El Ministerio de Ambiente envió los medios aéreos requeridos por las provincias, que se encuentran operativos, y pone a disposición más recursos aéreos y personal para combatir el fuego en el caso de ser solicitados.

Río Negro

Despliegue: 41 brigadistas y personal de apoyo afectado al combate del incendio convocados por el SNMF y Parques Nacionales. También 4 aviones (3 hidrantes y 1 observador) y 3 helicópteros que operan desde las bases de Bariloche y El Bolsón. Además, 2 embarcaciones y móviles de apoyo.

Neuquén

Despliegue: 1 helicóptero perteneciente al SNMF.

Corrientes

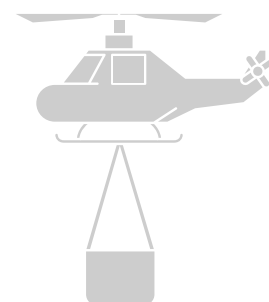
Despliegue: 5 aviones hidrantes, 1 avión observador y 4 helicópteros pertenecientes al SNMF, Ministerio de Defensa y Policía Federal; junto a 52 brigadistas y personal de apoyo convocados por el SNMF y Parques Nacionales. También autobombas, equipamiento, maquinaria pesada, camión logístico, camión de comunicaciones y móviles de apoyo.

Chubut

Despliegue: 1 avión hidrante y 1 helicóptero pertenecientes al SNMF.

Misiones

Despliegue: 1 avión hidrante perteneciente al SNMF.



Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Superficie estimada afectada por incendios reportados entre el 01/01/2022 y el 15/02/2022*

Provincia	Superficie (ha)
Buenos Aires	140
Catamarca	1.878
Chaco	6.426
Chubut	80.165
Córdoba	15
Corrientes**	81.204
Entre Ríos	S/D
Formosa	294
Jujuy	10
La Pampa	33.084
La Rioja	1,3
Mendoza	1.907
Misiones	S/D
Neuquén	6
Río Negro	6.711
Salta	7.085
San Juan	S/D
San Luis	36.574
Santa Cruz	S/D
Santa Fe	3.291
Santiago del Estero	S/D
Tierra del Fuego	S/D
Tucumán	S/D
Total	258.794,3

* La información reportada al SNMF proviene de los responsables primarios del manejo de los incendios forestales: las provincias y los parques nacionales. Los datos de superficies de incendios pueden ser actualizados y rectificadas a partir del cálculo ajustado una vez que el foco ígneo se extinguió.

** En la provincia de Corrientes, Parques Nacionales reportó 80.902 hectáreas afectadas y la provincia 302 hectáreas afectadas.



Noticias

Alberto Fernández y Juan Cabandié recorrieron las provincias de Corrientes y Misiones y realizaron anuncios

- ▶ El presidente de la Nación, Alberto Fernández, y el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, recorrieron el viernes 25 de febrero junto a los gobernadores de Misiones, Oscar Herrera Ahuad, y de Corrientes, Gustavo Valdés, la región afectada por los focos ígneos. También visitaron el centro de operaciones, ubicado en San Miguel, desde el cual el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) coordina el despliegue de brigadistas y medios aéreos. Allí, el Gobierno nacional informó el aumento que se destinará para paliar las consecuencias de los incendios forestales y de pastizales.
- ▶ En ese marco, Cabandié anunció el incremento del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos creado mediante la Ley n.º 26331 por un monto de \$10 mil millones de pesos para el 2022. El fondo de la ley de bosques tiene un profundo sentido federal, que permitirá llevar a cabo acciones mediante el compromiso de todas las provincias, a la vez que se fortalecerán los sistemas de control y fiscalización, aumentando la presencia territorial y mejorando la tecnología para el monitoreo satelital de nuestros bosques.



- ▶ Por otra parte, el ministro anunció el Plan Federal de Restauración de Bosques Nativos Argentinos Incendiados, para el cual se dispondrá de \$500 millones para el año 2022. El mismo será articulado con las provincias y tendrá como objetivo la restauración de bosques nativos afectados por incendios, promoviendo la inversión en la producción de plantas nativas, la capacitación y la implementación de acciones de restauración de bosques

Cabandié participó de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el Senado

- ▶ El ministro de Ambiente Juan Cabandié presentó el día miércoles 23, un informe detallado ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado sobre la situación de los incendios y las acciones de combate en la provincia de Corrientes. El titular de la cartera ambiental estuvo acompañado por el secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky y el director nacional del Manejo del Fuego, Alberto Seufferheld.
- ▶ En este sentido, Cabandié expresó: “Estamos ante una situación crítica pero al mismo tiempo es una oportunidad para esclarecer cómo aborda el Estado la problemática de incendios, las competencias y también es una oportunidad para reflexionar sobre la necesidad de generar cambios en todas las instancias del Estado, ya sea por la vía ejecutiva, legal y judicial”.



- ▶ En esta línea, Cabandié se refirió en particular a la responsabilidad del Poder Judicial en la temática: “Los miembros del Poder Ejecutivo tenemos la obligación de prevenir y apagar, pero es la Justicia la que tiene que reprender, entonces nos encontramos en situaciones donde apagamos y vuelven a encender el fuego”.

Ambiente destina 300 millones de pesos más a Corrientes para el combate de incendios

- ▶ El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible destinará un monto de \$300 millones a la provincia de Corrientes para fortalecer la adquisición de equipamiento para las brigadas provinciales y satisfacer demandas logísticas del operativo.
- ▶ El envío de fondos por parte del Gobierno nacional se enmarca en el artículo 31 de la Ley N° 26.815 de Manejo del Fuego y se suma a los recursos ya desplegados por Nación en el territorio.



Ambiente lidera un equipo de trabajo para el rescate de fauna silvestre afectada por el fuego en el norte

- ▶ El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordina junto con las provincias de Corrientes y del Chaco, una comisión interinstitucional creada para llevar adelante acciones conjuntas, con el objetivo de rescatar la fauna silvestre, en el marco de los incendios forestales que afectan parte de la región del nordeste argentina (NEA).
- ▶ Los profesionales veterinarios iniciaron los correspondientes análisis de factibilidad para luego, en el marco de la emergencia, gestionar acciones tendientes a la recomposición de la fauna autóctona y proceder, con el análisis de campo más avanzado, con la ejecución de las tareas de rescate y contención. Es por eso que, durante los días 20 y 21 de febrero, recorrieron las localidades correntinas de Virasoro, Galarza, Ituzaingó y Portal Cambyretá en el Parque Nacional Iberá, para evaluar el nivel de daño de la fauna silvestre causado por los incendios.



Cabandié y Ahuad anunciaron la puesta en valor de la brigada Nacional en Misiones

- ▶ El ministro Juan Cabandié junto al gobernador de la provincia de Misiones, Oscar Herrera Ahuad, firmaron el viernes 18 el convenio para optimizar la Brigada Nacional del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) que tendrá sede en la localidad de Apóstoles por una inversión inicial de 26 millones de pesos. Además, entregaron subsidios a asociaciones de Bomberos voluntarios de Misiones para la compra de insumos de combate de incendios forestales.
- ▶ La mencionada brigada nacional estará operativa a partir del mes de abril y contará con una inversión inicial de 26 millones de pesos para la infraestructura, un avión permanente que ya se encuentra en Misiones y un cuerpo conformado por 32 brigadistas que estarán a disposición de todo el sistema provincial de manejo del fuego junto a los voluntarios brigadistas de la provincia.



El Ministerio de Ambiente presentó las primeras torres de monitoreo de incendios de la Red de Faros de Conservación

- ▶ El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que conduce Juan Cabandié, presentó el 31 de enero el primer grupo de cinco torres con cámaras multiespectrales y de video de un sistema, en el marco de la Red de Faros de Conservación, que comenzó en el Delta Medio y Superior del Paraná y se extenderá a otras zonas del país. Están diseñadas para monitorear las 24 horas el territorio y alertar de manera temprana la presencia de incendios en esta zona.
- ▶ La iniciativa es la expresión de una política de Estado llevada adelante desde la cartera ambiental nacional con el propósito de preservar la biodiversidad y fortalecer la prevención de incendios en este importante humedal argentino.

Normativa

Nacional

Ley 26.815 de Manejo del Fuego

Sancionada en noviembre del 2012, establece tres niveles operativos en el combate de incendios forestales: primero el nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. La norma establece así que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que, por el artículo 124 de la Constitución Nacional, tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios.

Emergencia Ígnea Nacional

En el mes de enero del 2022, a través del Decreto 6/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año y creó un grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios forestales, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

Declaración de Emergencia Ígnea del COFEMA

En el mes de diciembre del 2021, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declararon la emergencia ígnea en todo el territorio nacional por un plazo de 12 meses en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales, y se solicitó la articulación entre las jurisdicciones y el Estado nacional con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención.

Emergencia Hídrica en la Cuenca del Río Paraná

En el mes de julio del 2021, a través del Decreto 482/2021, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia hídrica por el término de 180 días corridos en aquellos sectores del territorio abarcados por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú. Dicha disposición venció el 23 de enero de 2022.

Provincial

- ▶ Hay 14 provincias que declararon la emergencia hídrica en sus territorios: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Catamarca, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, La Rioja, Misiones, Tucumán y algunos municipios de Córdoba.
- ▶ Hay 7 provincias que declararon la emergencia ígnea: Chaco, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Fé, Misiones y Catamarca. Corrientes declaró la emergencia ígnea y agropecuaria.
- ▶ El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación declaró la emergencia agropecuaria en Córdoba, Misiones y Mendoza.



Más fondos para seguir fortaleciendo el Servicio Nacional de Manejo del Fuego

- ▶ Nueva partida presupuestaria de \$ 4.000 millones.
- ▶ Con este incremento el presupuesto del SNMF para 2022 será de \$ 6.700 millones.
- ▶ Además, se asignaron \$ 50 millones adicionales al presupuesto de Parques Nacionales para el combate y prevención de incendios forestales.



Seguimos reforzando los recursos desde Nación para prevenir y combatir incendios

En el año 2019 se ejecutaron fondos por menos de \$ 200 millones. Con el cambio de gestión nacional comenzó un incremento progresivo de los fondos destinados a la prevención y el combate de incendios, que incluyó la creación de un fideicomiso con alícuota del tres por mil de pólizas de seguro, con excepción las del ramo de vida, para fortalecer el financiamiento al SNMF.

Esto permite mejorar el despliegue de medios aéreos en el país, adquirir equipamiento para fortalecer las capacidades de los brigadistas y desarrollar sistemas de prevención de incendios.



Algunos impactos ambientales del fuego sobre el medio biológico

El fuego genera una alteración significativa en el sistema natural que provoca: la pérdida de biomasa, estructura vegetal, fragmentación de hábitats y pérdida de especies endémicas de la región. Se ven afectados los servicios ecosistémicos que brindan los distintos ambientes, como los valiosos servicios que aportan humedales y bosques.

El impacto más notorio sobre la fauna se presenta en la pérdida de su hábitat y nichos ecológicos, reduciendo la diversidad y su abundancia relativa, con un efecto prolongado en el tiempo luego del fuego. Por otro lado, mientras la destrucción de los hábitats de los animales afecta fuertemente a las especies con menor movilidad, otras escapan del incendio refugiándose en otros sitios. A su vez, generan una presión sobre el nuevo ambiente en el que se refugian y provocan desequilibrios en el ecosistema. Asimismo, la competencia entre especies es mayor, escasean fuentes de agua y especies para la alimentación, afectando consecuentemente las redes tróficas del sistema.

Bajo otra perspectiva, la biomasa en combustión genera transferencia de calor al sistema suelo. Los organismos del y los procesos relacionados al fuego están fuertemente condicionados al régimen térmico e hidrológico del medio en que habitan. La temperatura que va tomando el suelo en profundidad depende de la intensidad del fuego, de la carga de combustible vegetal, de la duración del fuego y de la humedad retenida en el suelo.

Finalmente, las alteraciones biológicas se inician a un rango de 40-70 °C con la degradación de las proteínas y la muerte de los tejidos. La muerte de las semillas puede ocurrir en un rango de 70-90 °C, dependiendo del tipo de organismos. La muerte de microorganismos ocurre a temperaturas entre 50-120 °C, siendo los hongos menos resistentes que las bacterias. Los microorganismos facilitan el ingreso de importantes nutrientes a las plantas y están involucrados en la sustentabilidad de un suelo en términos de almacenamiento, ciclado de nutrientes y procesos biogeoquímicos de un ecosistema.



Algunos impactos ambientales del fuego sobre las propiedades físicoquímicas del suelo

Si bien hay muchas variables que influyen en la forma en que los incendios impactan, como tipo de suelos, contenido de agua, tiempo de exposición, vegetación, entre otros, podemos mencionar que las alteraciones físico-químicas ocurren a temperaturas más altas que las biológicas. La materia orgánica comienza a experimentar cambios internos en un rango de 200-310 °C, aunque puede empezar a consumirse a temperaturas más bajas. A temperaturas mayores a 300 °C se consume casi todo el mantillo y a los 450 °C la materia orgánica. En fuegos de severidad baja, la temperatura del suelo no supera los 130 °C en superficie y 50 °C a los 5 cm. Cuando ocurre un calentamiento severo del suelo, la temperatura puede ser cercana a los 700 °C en la superficie, algo mayores a los 250 °C a los 10 cm y puede exceder los 100 °C a los 20 cm de profundidad. De esta manera, se generan condiciones que favorecen la degradación del suelo: mayor exposición a condiciones climáticas extremas, aumento en la tasa de mineralización del humus y pérdida de la estabilidad de los agregados, aumento en el escurrimiento superficial, aumento en la susceptibilidad a la erosión y a la compactación, disminución en la capacidad de almacenaje de agua, entre otras cosas.

Por otro lado, la pérdida de nutrientes está en función de la severidad del fuego. En este sentido, la velocidad de liberación de nutrientes por la quema es mucho mayor a la del proceso biológico, y esos nutrientes no pueden ser captados por la comunidad vegetal a la velocidad de liberación. Los procesos claves durante e inmediatamente después del fenómeno son la convección de cenizas, la volatilización, mineralización, erosión, escurrimiento y lixiviación. La escorrentía superficial, puede producir el transporte de las cenizas y por lo tanto los nutrientes contenidos en ellas, a las partes bajas de los relieves ondulados e inclusive a cursos de agua superficiales que pueden tener cambios en el pH. Las columnas de humo, que se generan por corrientes convectivas o simplemente por los vientos, también transportan cenizas.

Cómo funciona el Servicio Nacional de Manejo del Fuego

Sistema de gestión para la prevención de incendios involuntarios, el combate de incendios y la restauración de las zonas afectadas.

Se realiza de manera coordinada entre las jurisdicciones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Antes del incendio

- ▶ Las jurisdicciones adquieren recursos: maquinaria, elementos, vehículos hidrantes, vestimenta de protección e infraestructura.
- ▶ En caso de ser necesario, Ambiente Nación colabora con las jurisdicciones en materia de adquisición de recursos.
- ▶ Ambiente Nación, a través del Servicio Nacional del Manejo del Fuego, realiza informes, avisos, reportes y alertas de peligro de incendio a través del análisis de múltiples variables. Con estos datos, las jurisdicciones planifican y minimizan los impactos en el ambiente y se contribuye con la seguridad de las personas.

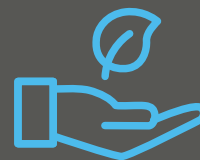


Durante el incendio

- ▶ **Nivel 1** (jurisdiccional): Las jurisdicciones (provincias, parques nacionales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), responden de manera inmediata y actúan sobre los focos de incendio.
- ▶ **Nivel 2** (regional): De ser necesario, la jurisdicción coordina el pedido al resto de la región.
- ▶ **Nivel 3** (extrarregional): Si la magnitud del incendio supera el apoyo regional, se pide apoyo a otras regiones, con la coordinación del SNMF desde Ambiente Nación.

Se emplean informes meteorológicos para combatir el fuego a través de pronósticos, reportes y otros informes especialmente elaborados para incendios activos.

Estas herramientas se articulan entre las jurisdicciones y Ambiente Nación en un diálogo permanente donde las diferentes jurisdicciones demandan herramientas de prevención, combate y restauración.



Después del incendio

- ▶ Acciones conjuntas de restauración entre los particulares y las jurisdicciones con la asistencia eventual de Ambiente Nación.



Responsabilidades de la ciudadanía

- ▶ Denunciar incendios
- ▶ Cuidar los recursos naturales
- ▶ Permitir las tareas de combate
- ▶ No interferir con los operativos



El Servicio Nacional de Manejo del Fuego y las jurisdicciones generan a diario informes con las herramientas técnicas necesarias para prevenir y minimizar el impacto de los incendios forestales.



Información reportada

- ▶ Estado de los focos de incendio
- ▶ Recursos desplegados por el SNMF
- ▶ Peligro de incendios, niveles, dificultad y variables
- ▶ Ocurrencia de incendios según temporadas o áreas
- ▶ Peligrosidad de la vegetación en términos de combustible vegetal disponible

Reporte

- ▶ Reporte diario
- ▶ Mapa de peligro de incendios
- ▶ Avisos y alertas de peligro de incendios
- ▶ Reporte diario de ocurrencia de incendios
- ▶ Informe mensual de ocurrencia de incendios
- ▶ Evolución del Índice de Carga Disponible (BUJ)
- ▶ Informe nacional de peligros de incendios de vegetación



¿Por qué se incendian los bosques?



Causas naturales

La más común es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas.



Causas antrópicas

Por negligencia: fogón mal apagado, o fuegos intencionales para deforestar.

95 % de los incendios son por causas antrópicas.



No hagas

nunca fuego debajo de los árboles, solo en lugares habilitados.



Evitá

arrojar colillas de cigarrillos y fósforos, son peligrosos.



Llévate tus residuos

las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.



El 95 %

de los incendios forestales son producidos por intervenciones humanas. Entre las primeras causas se encuentra el uso del fuego para la preparación de áreas de pastoreo. Otras causas que prevalecen son el abandono de tierras, las fogatas y las colillas de cigarrillos mal apagadas.

Los factores climáticos, como la falta de precipitaciones, las temperaturas elevadas, el bajo porcentaje de humedad, las heladas constantes y los vientos fuertes, inciden en la propagación del fuego. Cuando se dan estas condiciones, debemos extremar las precauciones.

Contacto de prensa

Dirección de Prensa y Comunicación
prensa@ambiente.gob.ar

San Martín 451, C1004 , Buenos Aires, Argentina.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Argentina unida



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

